

**AUTORIZA TÉRMINO DE GIRO PATENTE
COMERCIAL QUE INDICA**

DECRETO EXENTO Nº 1286/

LAS CABRAS, 16 ABR 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña María Inés Guzmán Arce, RUT: [REDACTED] en el sentido que se le autorice término de giro de la Patente Comercial de "Camping", Rol Nº 21861, con domicilio Comercial en El Manzano S/N, comuna de Las Cabras, a partir del 2º semestre del año 2014.

Memorándum Nº 121/2014, del Jefe del Departamento de Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por Doña María Inés Guzmán Arce.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.
Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Término de Giro de la Patente Comercial "Camping" Rol Nº 21861, con domicilio comercial ubicado en El Manzano S/N, comuna de Las Cabras a nombre de doña **María Inés Guzmán Arce, RUT:** [REDACTED], a partir del 2º semestre del 2014.

2.- **EXTIENDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO RIVERA PARRA
ALCALDE